



Montevideo, 29 de noviembre de 2023

# Movistar comenzará a cobrar a sus clientes el tráfico a sitios web de la Universidad de la República

A partir del 1° de diciembre de 2023 Movistar dejará de exonerar a sus clientes del costo de navegación de los sitios y plataformas web referenciados por la Universidad de la República tales como la plataforma EVA, las webs institucionales de las facultades y otros dominios vinculados a la labor educativa y de investigación de la institución.

Esta medida, implementada de común acuerdo en abril de 2020, permite a los clientes de Movistar acceder sin costo a todos los materiales educativos publicados en las web de la Udelar, incluyendo las clases grabadas en las plataformas universitarias, las pruebas, exámenes, revisiones y los materiales de estudio. Condiciones similares existen con los otros proveedores de internet e internet móvil: a modo de ejemplo, Antel históricamente exonera a todos los sitios .edu.uy

En el mes de agosto de 2023 la empresa se contactó con la Universidad planteando la posibilidad de modificar las condiciones de este beneficio, ofreciendo dos opciones: a) comenzar a cobrar el tráfico a sus clientes; o b) transferirle a la Universidad el costo del mencionado tráfico, a una tarifa preferencial.

La Universidad rechaza la alternativa propuesta por entender que:

1. Al existir exoneraciones totales al costo para navegar los sitios universitarios en las otras telefónicas, la Universidad no puede iniciar un proceso de contratación de *cobro revertido concurrente* tal y como fue propuesto.
2. Es imposible para la Universidad auditar quién genera el tráfico a los sitios referidos (es decir, si la persona pertenece o no a la institución) ni en qué volumen, por lo que no es posible determinar el costo de la medida.
3. No es apropiado distraer fondos del presupuesto universitario para aplicar un subsidio a las tarifas de una población cuya cantidad, filiación institucional y condiciones socioeconómicas son indeterminadas.

Asimismo la Universidad quiere resaltar que en el mes de octubre solicitó a la empresa que, de proceder con la baja del beneficio lo comunicara con antelación, de manera de poner en conocimiento en tiempo y forma a la comunidad universitaria. A pesar de ello, la decisión empresarial fue comunicada el 28 de noviembre de 2023, previo a la realización del período de exámenes de diciembre.